



**ACTA DE LA COMISION DELEGADA DE LA
FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO
13 DE MARZO DE 2023**

En la sede federativa de la FMDI, en Madrid, a las 18:00 del 13 de marzo de 2023

MIEMBROS DE LA COMISION DELEGADA PRESENTES

<i>Estamento/Puesto</i>	<i>Nombre y apellidos</i>
Presidente	Eduardo Calvo Cabello
CLUBES de las especialidades de HIELO	CLUB DEPORTIVO BÁSICO MADRID DREAMS (Eusebio Álvarez) C.D.B. LA NEVERA MAJADAHONDA (Pancho Bravo)
CLUBES de las especialidades de NIEVE	CLUB VETERANOS ESQUIADORES MADRID (Luis Bobillo)
DEPORTISTAS de las especialidades de HIELO	Juan Bravo Bermejo
DEPORTISTAS de las especialidades de NIEVE	
ENTRENADORES y TÉCNICOS de las especialidades de HIELO	
ENTRENADORES y TÉCNICOS de las especialidades de NIEVE	Tomás Testillano Gascón
JUECES y ÁRBITROS de las especialidades de HIELO	Raquel Álvarez Jiménez
JUECES y ÁRBITROS de las especialidades de NIEVE	

Quedando por tanto válidamente constituida la Comisión Delegada en PRIMERA convocatoria.

ASUNTOS TRATADOS

El presidente saluda a los asistentes, y da paso a los puntos del orden del día.

- 1.- Presentación de la modificación del art. 3 de los Estatutos de la FMDI, a proponer a la Asamblea General.



El secretario general explica las razones de la modificación del artículo 3 de los estatutos, que ha sido solicitada por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, para restituir las especialidades de Bobsleigh y Skeleton, omitidas en la revisión de los estatutos aprobada un año antes. Añade que se propone incluir ya la especialidad de Patinaje Freestyle, que próximamente va a ser incorporada por la RFEDH. Asimismo, señala que la FMDI irá incorporando a sus estatutos todas aquellas especialidades que la RFEDI y RFEDH vayan incluyendo en los suyos.

Pancho Bravo pregunta si en la especialidad de “Patinaje artístico” se incluyen las modalidades de parejas, sincro etc. El secretario general responde afirmativamente, aclarando que no era intención el relacionar en los estatutos todas las modalidades o sub-especialidades, como pueden ser el SL, GS, SG en esquí Alpino, sino tan sólo recoger las ESPECIALIDADES. En ese sentido, explica que se ha corregido la confusión de la denominación “modalidades” y también se independizan en el listado las especialidades, que se ordenan alfabéticamente.

Se somete a votación proponer a la Asamblea la modificación del artículo 3 en los términos presentados:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0
- Votos a favor: 7

Queda, por tanto, aprobada.

2.- Presentación de las posibles decisiones a tomar (en Asamblea General) en cuanto a la posible cesión de terrenos por el Ayuntamiento de Parla a la FMDI para la realización de una pista de hielo y complementos.

El presidente explica la solicitud recibida del Ayuntamiento de Parla, que solicita una respuesta al ofrecimiento de terreno para el proyecto. Se habla de cifras que superan los 2 millones de euros, inasumibles por la FMDI.

Pancho Bravo interviene para explicar que conoció la iniciativa cuando fue consultado por la anterior directiva, y que desde su punto de vista es inviable al no existir un inversor que ponga el dinero necesario.

Se someterá a votación en la Asamblea la propuesta de renunciar al ofrecimiento del Ayuntamiento de Parla, más concretamente (según se recogía en el orden del día) *“Declinar la realización del referido proyecto por carecer de presupuesto económico y patrocinadores para su realización”*.

Se somete a votación elevar a la Asamblea la recomendación de renunciar al ofrecimiento del Ayuntamiento de Parla:

- Votos en contra: 0



**Comunidad
de Madrid**



- Abstenciones: 0
- Votos a favor: 7

Queda, por tanto, aprobada.

3.- No hay propuestas de reglamentos a aprobar o modificar.

4.- Presentación de modificaciones en el calendario deportivo, para su aprobación.

El secretario general comenta las competiciones que se han modificado, a propuesta del Comité Alpino, para obtener la preceptiva aprobación de la Comisión Delegada. Explica también la decisión tomada por la Junta Directiva de renunciar a la organización de la prueba FIS en Cerler, dado el resultado económico negativo esperado. Por último, menciona la inclusión de los Campeonatos de Madrid de esquí alpino U12 U10, a celebrar en SnowZone, en una fecha aún sin determinar del mes de abril, pendiente de discusión en el Comité Alpino. El vicepresidente pregunta por qué en el calendario no se incluyó ninguna competición de hockey sobre hielo.

A las 18:23 sin más temas que tratar, se levantó la sesión.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Eduardo Calvo Cabello

Luis Bobillo Alfonso